



RESOLUCION EXENTA N° 514

MATERIA: Establece Política de Riesgos de Cenabast.

SANTIAGO, 06 MAR 2008

VISTOS: Los intereses y necesidades de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; lo dispuesto en Resolución N°520 de la Contraloría General de la República; Instructivo Presidencial N°007 del 04/12/06 en lo relativo al Objetivo Gubernamental 2007 N°2 y en uso de las facultades que me confiere el D.S. N° 78 de 1980 y D.S. N° 39 de 2005, ambos del Ministerio de Salud, y:

CONSIDERANDO:

1. Que, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobiernos (CAIGG), introdujo el concepto de Gestión de Riesgo en las entidades del Estado, considerando que la administración moderna del Sector Gubernamental está sujeta al aumento de los distintos tipos de riesgos y a requerimientos de mejora de la eficiencia de sus actividades operacionales, por lo que contar con un Proceso de Gestión de Riesgos se vuelve imprescindible.

2. Que, la Gestión de Riesgos es un proceso estructurado, consistente y continuo implementado a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el logro de sus objetivos y que será revisado periódicamente por la alta Dirección, siendo esta la primera responsable del sistema aunque, sin embargo la gestión de riesgos es un proceso transversal a la organización, por lo que todos somos responsables de velar por su adecuada gestión.

3. Que, se hace necesario que los niveles de la organización se adecuen a una Política de Riesgos que proporciona un marco de referencia para revisar nuestros procesos y establecer objetivos adecuados a la misión institucional y que incluye un compromiso de controlar y reducir los riesgos con el propósito de mejorar continuamente la gestión.

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente documento "Política de Gestión de Riesgos en Cenabast", que se indica a continuación:

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.

Nuestra misión consiste en ofrecer soluciones expertas de abastecimiento y compra para fármacos, insumos y bienes públicos para la red asistencial de salud, asegurando con eficiencia y transparencia, la oportunidad y la calidad de los bienes proporcionados, para contribuir en la atención de salud resolutiva y oportuna para las personas. Lo anterior implica importantes riesgos pero también oportunidades. Por una parte, contamos con una posición privilegiada en el sistema de salud para resolver la situación hospitalaria de demanda de medicamentos e insumos y somos un comprador atractivo y relevante ante los proveedores. Sin embargo, también surgen riesgos asociados a la recuperación de flujos de caja que afectan nuestra capacidad negociadora y riesgos asociados a fallas en la operación que signifiquen abandono de clientes/usuarios.

Consideramos que nuestro servicio representa un aporte fundamental en el desempeño del Sistema Público de Salud, por lo que:

La gestión de riesgos proporciona a Cenabast la capacidad para identificar, evaluar y gestionar todo el espectro de riesgos y posibilitar que el personal mejore su comprensión del riesgo permitiendo obtener una aceptación razonable del riesgo, apoyo a la Dirección, mejoras en los resultados, una responsabilidad reforzada y liderazgo superior.

La identificación, evaluación y gestión del riesgo permite a CENABAST adelantarse a hechos potencialmente negativos y adoptar una actitud preventiva frente a ellos, en vez de una reactiva o correctiva.


Nos comprometemos a *preservar la eficiencia y transparencia en la operación* de CENABAST, garantizando un óptimo manejo de recursos, mediante el establecimiento e implementación de un Sistema de Gestión de Riesgo que identifique, analice, evalúe, revise y gestione todo el espectro de riesgos de nuestros procesos, con la finalidad de la mitigar los impactos causados por éstos y asegurar su normal desarrollo hacia el cumplimiento de los objetivos derivados de la estrategia institucional.

La Dirección se compromete además a alinear al capital humano de la institución en torno a la Gestión de Riesgos, potenciar el desarrollo de los responsables de gestionar los riesgos, formando en las competencias que se requieran y a realizar revisiones periódicas de la administración de riesgos para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

La presente Política sobre Gestión de Riesgos será aplicable a todas las operaciones que realice Cenabast en las áreas de negocio y de soporte, a nivel de procesos, desagregados en subprocesos, etapas, actividades y riesgo específico y entrará en vigencia al momento de su aprobación por la Dirección.

2. Déjese sin efecto Resolución N° 1904 del 27/07/2007.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO JEREZ ESPINA
DIRECTOR
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.

Distribución:

1. Consejo de Auditoría General de Gobierno, CAIGG
2. Dirección
3. Gerencia Comercial
4. Gerencia de Operaciones
5. Gerencia Técnica
6. Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica
7. Gerencia de Administración y Finanzas
8. Departamento de Asesoría Jurídica
9. Departamento de Auditoría Interna
10. Departamento de Comunicaciones
11. Oficina de partes
12. Funcionarios Cenabast.